

27748

011

Guayaquil 03 de Julio del 2019

Señor
Crnel Galo Rene Peñaherrera Rodriguez
Ciudad

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la compañía **VIGILANCIA Y SEGURIDAD GARANTIZADA "VIGARSE" CIA LTDA.** celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo en el cargo de **GERENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**.

De acuerdo a los estatutos sociales usted desempeñará las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y los estatutos sociales, por tanto, ejercerá la representación Legal, Judicial y extrajudicial en forma individual.

La compañía VIGILANCIA Y SEGURIDAD GARANTIZADA "VIGARSE", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Abogado Marco Diaz Casquette, Notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, el día primero de junio de mil novecientos ochenta y nueve; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veintinueve de agosto del mismo año.

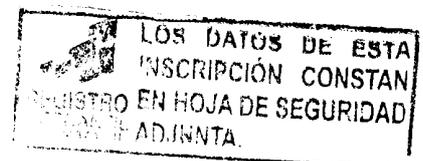
Luego mediante escritura publica otorgada ante el Notario trigésimo del canton Guayaquil, el día veinticinco de octubre del mismo año, aumento su capital y reformo sus estatutos sociales.

Después mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el día treinta y uno de julio del año dos mil novecientos noventa y seis; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día seis de noviembre del mismo año, reformó sus estatutos Sociales.

Posteriormente mediante escritura Publica otorgada ante el abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el día treinta y uno de diciembre del dos mil dos, se transformo en Compañía Limitada a Compañía Anonima, realizó la conversión del capital social, aumento su capital y reformo sus Estatutos Sociales.

Luego, menidante escritura Publica otorgada ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el día diecinueve de mayo del dosmil cuatro se transformó la compañía Anonima a Compañía Limitada y reformó sus Estatutos Sociales.

Ulteriormente, mediante escritura Pública otorgada ante el abogado Renato Esteves Señudo, Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el seis de Noviembre del dos mil seis; en inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de enero del dos mil siete, aumentó su capital y reformó su estatuto social.



17 JUL 2019 11:30

ETEA

M